MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 45

DIA	:	29 DE NOVIEMBRE DE 2017
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES

AUSENTE : **SEÑOR CONCEJAL**
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Plan Comunal de Salud Año 2018

DESARROLLO :

El señor Alcalde inicia la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy miércoles 29 de noviembre de 2017.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Directora del Dpto. de Salud- Sra. Carmen Gloria Correa, el Encargado de Finanzas- Sr. Jorge Aroca y la Srta. Scarlet Cárdenas.

1-PLAN COMUNAL DE SALUD AÑO 2018.

Directora Dpto. de Salud: Hoy voy a exponer el Plan de Salud, la verdad es que es algo super técnico y ya que son muchas hojas, vamos a hacerlo lo más práctico a través de diapositivas y si Uds. lo leyeron, me gustaría que socializáramos las consultas que puedan tener.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Por mi parte hice el análisis y traigo mis consultas puntuales.

La Directora del departamento de Salud comienza la presentación y responde las diferentes consultas que presentan los integrantes del Concejo Municipal.

PLAN DE SALUD MUNICIPAL 2018 TRAIGUEN



MISION

Contribuir a elevar el nivel de salud de la población de los sectores rurales de la comuna de Traiguén a través de la prevención y promoción de la salud , integrándolos a la red de atención que ellos requieren para la recuperación de la enfermedad .
Mantener un equipo de salud respetuoso, comprometido, dispuesto y actualizado en sus conocimientos, para acoger al usuario y cumplir los objetivos sanitarios en forma eficiente y eficaz.

VISION

Ser identificados por la comunidad como parte fundamental de una red de salud resolutiva, participativa, integradora y de excelencia.

¿QUÉ ES EL PLAN DE SALUD COMUNAL?

"El Plan de Salud es un instrumento operativo para la Salud Municipalizada de la Comuna, que recoge las orientaciones y particularidades del contexto local, y las expectativas y necesidades de la población comunal con el objetivo de desplegar acciones y actividades que se reformulan año a año."

Instrumento de Gestión

Responsable → Municipalidad o Entidad Administradora de centros de salud de atención primaria (art 58, ley 19.378)

Contiene → Planificación Sanitaria para el Período

- Lo Aprueba Concejo Municipal
- La Dirección de Salud lo Presenta al Servicio de Salud
- El Servicio de Salud Realiza Observaciones Técnicas

MARCO CONCEPTUAL

¿QUÉ ES LA ATENCIÓN PRIMARIA?

- Promoción
- Prevención
- Tratamiento
- Rehabilitación Secuelas

MARCO CONCEPTUAL

Canasta de Prestaciones en APS

- ✓Controles de salud
- ✓Consultas medicas
- ✓Visitas Domiciliarias
- ✓Educaciones
- ✓Entrega de alimentos
- ✓Vacunas
- ✓Atención de salud oral
- ✓Tratamiento y curaciones
- ✓Intervención psicosocial
- ✓Evaluación del desarrollo psicomotor
- ✓Rehabilitación
- ✓Intervención grupal de actividad física

MARCO ESTRATEGICO, OBJETIVOS SANITARIOS 2011-2020

Mejorar la Salud de la Población	Disminuir las Desigualdades en Salud
Aumentar la Satisfacción de la Población	Asegurar la Calidad de las Intervenciones

Modelo de Salud Integral Familiar y Comunitaria

"Es el resultado de la interacción entre diversas situaciones que un grupo familiar enfrenta y que determinan su relación frente a los fenómenos de su proceso de vida incluida la condición de Sano y Enfermo"

ATENCIÓN INTEGRAL



Fomentar la Salud | Prevenir la Enfermedad | Recuperar la Salud

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO DE SALUD RURAL 2015- 2018.

Objetivo General:

Conocer la situación de Salud de la población rural beneficiaria del Departamento de Salud Municipal de la comuna de Traiguén, con la participación de los distintos actores sociales con el fin de priorizar los problemas y elaborar en conjunto un plan de Trabajo.

Objetivos Específicos:

- ✓ Recoger, organizar y analizar la información que existe a nivel local acerca de la situación de salud de la comunidad.
- ✓ Analizar los problemas de Salud detectados, en conjunto con la población y los actores sociales.
- ✓ Elaborar un plan de trabajo para el año, que contemple las posibles soluciones de los problemas detectados.

FINANCIAMIENTO DSM TRAIGUEN

FINANCIAMIENTO

APS MUNICIPAL

MECANISMOS DE PAGO

PER CAPITA Ley 19,378 Art. 49
PROGRAMAS: Pago por Prestaciones
Ley 19378 Art. 56

GLOSA 02 Ley de Presupuesto Requiere

- Programa Ministerial de acciones sanitarias aprobado por Resolución.
- Resolución de distribución de recursos
- Convenio entre Servicio de Salud y Municipio
- Resolución del servicio de salud que Aprueba Convenio

FINANCIAMIENTO DSM TRAIGUEN

El Departamento de Salud de la Municipalidad de Traiguén, es responsable de la atención primaria de la población de los sectores rurales de nuestra comuna, inscrita y validada a través del sistema de inscripción Per cápita de FONASA, dependiente administrativamente de la Municipalidad de Traiguén y técnicamente del Ministerio de Salud.

Rango Edad	Masculino	Femenino	Total 2016	Masculino	Femenino	Total 2017	Masculino	Femenino	Total 2018
0 DIAS - 11M	5	9	14	1	0	1	4	12	16
1 A. - 1A 11 M	12	21	33	10	5	15	17	11	28
2 A. - 9 A 11 M	225	214	442	221	200	421	252	238	490
10 A – 14 A 11 M	129	126	254	124	146	270	182	156	338
15 A – 19 A 11 M	256	203	441	252	209	461	387	265	652
20 A – 29 A 11 M	350	351	681	370	341	711	440	440	880
30 A – 39 A 11 M	284	292	576	295	318	609	338	365	703
40 A – 49 A 11 M	332	312	644	315	341	656	371	394	765
50 A – 59 A 11 M	316	319	635	351	362	713	426	452	880
60 A – 69 A 11 M	204	168	372	224	183	407	253	267	520
70 A – 79 A 11 M	139	135	274	140	138	278	153	183	343
80 Y MAS AÑOS	75	57	132	73	68	141	83	97	177
TOTAL	2383	2196	4579	2374	2350	4724	2909	2982	5792

INSCRIPCION PERCAPITA AÑOS 2016 - 2018.-
Fuente: Fonasa / Septiembre 2017

ESTABLECIMIENTOS CON DEPENDENCIAS DE POSTAS DE SALUD RURAL :

CODIGO DEIS	ESTABLECIMIENTO	ESTACIONES RURALES ASOCIADAS	MEDICO	TENS	POR SECTOR
356	DIDAICO	NO TIENE		2	
416	ANÍÑIR (*)	NO TIENE		2	
417	MOLCO	RED CONTRERAS – TERPELLE-QUINO - PROVIDENCIA		2	
418	QUECHEREGUAS	CHANCO		2	
420	TEMULEMU	PANTANO – COLPI NORTE		2	
421	QUILQUEN	LA UNION - PICHIPANTANO		2	

(*) PSR Anínir: Dispone de una ambulancia comunitaria para el traslado de los pacientes.

PORCENTAJE DE POBLACION QUE VIVE EN LOCALIDADES AISLADAS EN AREAS DE INFLUENCIA DE 8 KILOMETROS

Posta Salud Rural	% población Dispersa		
PSR ANINIR	82%		
PSR MOLCO	87%		
PSR QUECHEREGUAS	78%		
PSR TEMULEMU	93%		
PSR QUILQUEN	67%		
PSR DIDAICO	91%		

Fuente : Mapa Epidemiologico de Población beneficiaria PSR - 2017

Para las PSR rurales de la comuna de Traiguén se puede identificar que la población que se ubica en localidades aisladas en área de influencia de 8 kilómetros definida por Norma Técnica de Postas Rurales año 2011 , es uno de los factores a considerar en la planificación local de actividades ya que la accesibilidad a la atención de salud puede verse afectada por la gran dispersión de la población beneficiaria que presentan las Postas Rurales.

RECURSO HUMANO - DOTACION:

La Dotación corresponde al número total de horas semanales de trabajo del personal que cada entidad administradora requiere para su funcionamiento, esta debe ser acorde a lo siguientes criterios:

- ✓ La población beneficiaria
- ✓ Las características epidemiológicas de la población
- ✓ Las normas técnicas que sobre los programas que imparta el Ministerio de Salud.
- ✓ La estructura organizacional definida de conformidad al artículo 56.
- ✓ El número y tipo de establecimientos de atención primaria a cargo de la entidad administradora.
- ✓ La disponibilidad presupuestaria para el año respectivo.

La Dotación del Personal de Salud de la Comuna de Traiguén comprende las siguientes categorías:

RECURSO HUMANO - DOTACION:

Categoria	Tipo de Profesional
Categoría A	Médico - Odontólogo
Categoría B	Enfermera - Matrona - Nutricionista – Psicologo - Asistente Social – Educadora Diferencial - Kinesiólogo
Categoría C	Técnicos de Nivel Superior en enfermería - Técnicos de Nivel Superior en Administración
Categoría D	Técnicos en enfermería
Categoría E	Administrativos
Categoría F	Conductor - Auxiliar de Servicio

RECURSO HUMANO AÑOS 2015 AL 2017 :
Resolución Exenta Nº 3068, del 31 de diciembre del 2014 vigente para el año 2015:

CATEGORIA	PROFESION	TOTAL HORAS
A	MEDICO QUIMICO /ODONTOLOGO	44 HORAS
B	OTROS PROFESIONALES	396 HORAS
C	TECN.NIVEL SUPERIOR EN SALUD	484 HORAS
D	ADMINISTRATIVOS DE SALUD	66 HORAS
F	AUXILIARES DE SERVICIO DE SALUD	176 HORAS
	TOTAL	1166 HORAS

Resolución Exenta Nº 3021, del 27 de noviembre del 2015 vigente para el año 2016:

CATEGORIA	PROFESION	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	TOTAL HORAS
A	MEDICO QUIMICO /ODONTOLOGO	132	44	176 HORAS
B	OTROS PROFESIONALES	440	88	528 HORAS
C	TECN.NIVEL SUPERIOR EN SALUD	528	88	616 HORAS
D	ADMINISTRATIVOS DE SALUD	132	88	220 HORAS
F	AUXILIARES DE SERVICIO DE SALUD	176	44	220 HORAS
	TOTAL	1408	352	1760 HORAS
	%	80%	20%	100%

Resolución Exenta Nº 3119, del 04 de noviembre del 2016 vigente para el año 2017:

CATEGORIA	PROFESION	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	TOTAL HORAS
A	MEDICO QUIMICO /ODONTOLOGO	220	44	264 HORAS
B	OTROS PROFESIONALES	572	88	660 HORAS
C	TECN.NIVEL SUPERIOR EN SALUD	748	220	968 HORAS
D	TECNICOS DE SALUD	88	44	132 HORAS
E	ADMINISTRATIVOS DE SALUD	132	88	220 HORAS
F	AUXILIARES DE SERVICIO DE SALUD	264	44	308 HORAS
	TOTAL	2024	528	2552 HORAS

SECTORIZACION

Estrategias como la sectorización, que permite dividir el territorio de manera de lograr mayor proximidad con las comunidades locales, su perfil demographical y epidemiológico, debiera ser una oportunidad para integrar la visión de la población tanto en la definición de los límites territoriales como el análisis de la situación de salud, considerando las características culturales, historia, sentido de pertenencia e identidad comunitaria. Así también, la incorporación de los equipos de cabecera como interlocutores válidos y legitimados en cada sector.

El desafío de sectorizar a los equipos de salud en 2 Sectores cada uno de ellos con responsabilidad sobre 3 Postas de Salud y sus Estaciones Medico Rurales que tienen dependencia administrativa esto corresponde a los Sectores :**Azul y Verde**

SECTORIZACION

SECTOR AZUL

PSR MOLCO PSR ANDINO
PSR CURCHEREPAS

EMR CHANCO
EMR REDUCCION CONTRERAS
EMR TORPELEN
EMR TUBRO
EMR LA PROVIDENCIA

SECTOR VERDE

PSR QUILQUEN - PSR DIDAICO
PSR TEMULEMU

EMR COLPI
EMR LA UNION
EMR PICHIRANTANO
CECOSF PANTANO





SECTORIZACION

Equipo Médico de Rondas Sector Azul

Médico	44 horas
Odontólogo	22 horas
Enfermera	44 horas
Nutricionista	44 horas
As. Social	44 horas
Psicólogo	44 horas
Matrona	22 horas
Kinesiólogo	22 horas
TENS	44 horas PSR
Conductor	44 horas

Equipo Médico de Rondas Sector Verde

Médico	44 horas
Odontólogo	22 horas
Enfermera	44 horas
Nutricionista	44 horas
As. Social	44 horas
Psicólogo	44 horas
Matrona	22 horas
Kinesiólogo	22 horas
TENS	44 horas PSR
Conductor	44 horas

El CECOSF de Pantano cuenta con la siguiente Dotación:



Coordinador de CECOSF	22 horas
Enfermera	44 horas
Kinesiólogo	22 horas
Odontólogo	22 horas
TENS	88 horas
Asistente Dental	22 horas
Facilitador Intercultural	44 horas
Auxiliar de Aseo	88 horas
Conductor	44 horas
Médico	22 horas
Podóloga	22 horas

CANASTA DE PRESTACIONES AÑO 2017 DECRETO 55 del 31/01/2017

Artículo 7º. - Las acciones de salud, cuya ejecución concede derecho al aporte estatal, está contextualizado en el modelo de atención integral de salud familiar y comunitario, como parte de las redes integradas de Servicios de Salud basadas en atención primaria, que integra un conjunto de prestaciones contenidas en los programas de salud para las diversas etapas o necesidades de las personas en su curso de vida, conforme a continuación se indican:

I. SALUD DEL NIÑO

1. Control de salud del niño sano.
2. Evaluación del desarrollo psicomotor.
3. Control de malnutrición.
4. Control de lactancia materna.
5. Educación a grups de riesgo.
6. Consulta nutricional.
7. Consulta de morbilidad.
8. Control de enfermedades crónicas.
9. Consulta por déficit del desarrollo psicomotor.
10. Consulta kinésica.
11. Consulta y consejería de salud mental.
12. Vacunación.
13. Programa Nacional de Alimentación Complementaria
14. Atención a domicilio.
15. Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales.

II. SALUD DEL ADOLESCENTE

16. Control de salud.
17. Consulta morbilidad.
18. Control crónico.
19. Control prenatal.
20. Control de puerperio.
21. Control de regulación de fecundidad.
22. Consejería en salud sexual y reproductiva.
23. Control ginecológico preventivo.
24. Educación grupal.
25. Consulta morbilidad obstétrica.
26. Consulta morbilidad ginecológica.
27. Intervención Psicosocial.
28. Consulta y/o consejería en salud mental.
29. Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
30. Atención a domicilio.
31. Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales.

III. SALUD DE LA MUJER

32. Control prenatal.
33. Control de puerperio.
34. Control de regulación de fecundidad.
35. Consejería en salud sexual y reproductiva.
36. Control ginecológico preventivo, incluye control de climaterio en mujeres.
37. Educación grupal.
38. Consulta morbilidad obstétrica.
39. Consulta morbilidad ginecológica.
40. Consulta nutricional.
41. Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
42. Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre.
43. Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar.

IV. SALUD DEL ADULTO

44. Consulta de morbilidad.
45. Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las Salas de control de enfermedades respiratorias del adulto de 20 años y más.
46. Consulta nutricional.
47. Control de salud.
48. Intervención psicosocial.
49. Consulta y/o consejería de salud mental.
50. Educación grupal.
51. Atención a domicilio.
52. Atención de podología a pacientes con diabetes mellitus.
53. Curación de pie diabético.
54. Intervención grupal de actividad física.
55. Consulta kinésica.

V. SALUD DEL ADULTO MAYOR

56. Consulta de morbilidad.
57. Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las Salas de control de enfermedades respiratorias del adulto mayor de 65 años y más.
58. Consulta nutricional.
59. Control de salud.
60. Intervención psicosocial.
61. Consulta de salud mental.
62. Educación grupal.
63. Consulta kinésica.
64. Vacunación anti influenza.
65. Atención a domicilio.
66. Programa de alimentación complementaria del adulto mayor.
67. Atención podología a pacientes con diabetes mellitus.
68. Curación de pie diabético.

VI. SALUD ORAL

69. Examen de salud odontológico.
70. Educación odontológica grupal.
71. Consulta odontológica de urgencia.
72. Exodoncia.
73. Destartraje y pulido coronario.
74. Obturaciones temporales y definitivas.
75. Aplicación de sellantes.
76. Pulpotomías.
77. Barniz de flúor.
78. Endodoncia.
79. Rayos X dental.

VII. ACTIVIDADES CON GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD ASOCIADAS A PROGRAMAS

80. **Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial primaria o esencial:** Consultas de morbilidad y controles de crónicos para personas de 15 años y más, en programas de adolescente, adulto y adulto mayor.

81. **Diagnóstico y tratamiento de Diabetes Mellitus tipo 2:** consultas de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño, adolescente, adulto y adulto mayor, considerando tratamiento farmacológico.

82. **Acceso a evaluación y alta odontológica integral a niños y niñas de 6 años:** prestaciones del programa odontológico.

83. **Acceso a tratamiento de epilepsia no refractaria para los beneficiarios desde un año a menores de 15 años:** consultas de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño y adolescente.

84. **Acceso a tratamiento de IRA baja de manejo ambulatorio en menores de 5 años:** consultas de morbilidad y kinésica en programa del niño.

85. **Acceso a diagnóstico y tratamiento de neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más:** consultas de morbilidad y kinésica en programa del adulto mayor.

86. **Acceso a diagnóstico y tratamiento de la depresión de manejo ambulatorio en personas de 15 años y más:** consulta de salud mental, consejería de salud mental, intervención psicosocial y tratamiento farmacológico.

87. **Acceso a diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica:** consultas de morbilidad y controles de crónicos; espirometría, atención kinésica en personas de 40 y más años.

88. **Acceso a diagnóstico y tratamiento del asma bronquial moderada en menores de 15 años:** consultas de morbilidad y controles de crónicos en programas del niño y del adolescente; espirometría y atención kinésica en programa del niño y del adolescente.

89. **Acceso a diagnóstico y tratamiento del asma bronquial moderada en personas de 15 y más años:** consultas de morbilidad, controles de crónicos, espirometría y atención kinésica en programas del adulto y adulto mayor.

90. **Acceso a diagnóstico y tratamiento de presbicia en personas de 65 y más años:** consultas de morbilidad, controles de salud y control de crónicos en programa del adulto mayor.

91. **Acceso a tratamiento médico en personas de 55 años y más, con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada.**

92. **Acceso a diagnóstico y tratamiento de la urgencia odontológica ambulatoria.**

93. **Acceso a tratamiento de hipotiroidismo en personas de 15 años y más.**

94. **Tratamiento de Erradicación de Helicobacter pylory.**

VIII. ACTIVIDADES GENERALES ASOCIADAS A TODOS LOS PROGRAMAS

95. Educación grupal ambiental.
96. Consejería familiar.
97. Visita domiciliaria integral.
98. Consulta social.
99. Tratamiento y curaciones.
100. Extensión horaria.
101. Intervención familiar psicosocial.
102. Diagnóstico y control de la tuberculosis.
103. Exámenes de laboratorio básico conforme el siguiente detalle:

PROGRAMAS PILOTOS EN DSM TRAIGUEN

PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL DE LA COMUNA DE TRAIGUEN [PASMI]

Este programa surge como extensión de Chile Crece Contigo, que contempla la problematización de la alta prevalencia de trastornos mentales en niñas y niños de Chile (27.8% en 4 a 11 años), a su vez, para la necesidad de disminuir las brechas en la entrega y recepción de tratamiento para abordar trastornos mentales y con el propósito de contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños y niñas, mejorando su capacidad individual para prevenir los trastornos mentales, como entregar la atención para su pronta recuperación, esto en términos de acceso, oportunidad y calidad de atención



PROGRAMA ESPACIO AMIGABLE PARA ADOLESCENTES

Este Programa se acuerda como estrategia del Ministerio de Salud para acercar a adolescentes y jóvenes a la atención en salud, abordando temáticas que son de importancia e interés para esta etapa del desarrollo y que significan una necesidad que no esta siendo cubierta en su totalidad por el sistema de salud chileno.

Entre las temáticas que el programa comprende incluye la educación sexual y reproductiva, prevención de infecciones de transmisión sexual, salud mental y participación escolar.

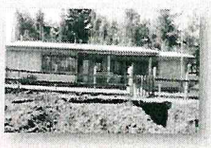
En el Departamento de Salud el programa comienza a ejecutarse desde octubre del año 2016 teniendo como principal objetivo en esta instancia la implementación y la difusión; contando a 3 profesionales según lo especificado en el convenio (Psicologo, Asistente Social y Matrona) quienes se mantienen hasta el dia de hoy.

Respecto al funcionamiento del programa, se establecé un horario de atención en las tardes de lunes a jueves desde las 1730 a las 1830 por parte de la dupla psicosocial considerando la hora de salida de clases de los jóvenes, mientras que la atención del profesional Matrona se realiza los días martes desde las 1600 ocupando el resto de horas en talleres educativos en los establecimientos educacionales. La programación de Talleres Educativos a realizar por la Dupla Psicosocial se realizan los días a la semana en los diferentes establecimientos de la comuna.





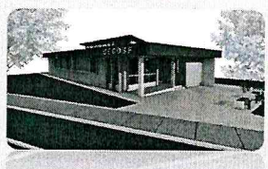
Construcción de la Nueva PSR TEMULEMU.-

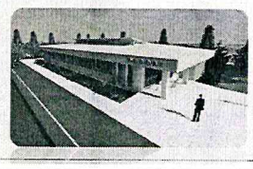




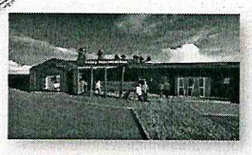


CECOSF URBANO GUACOLDA





Reposición PSR de Quechereguas









Centro Comunitario CECOSF del LOSFT de Pantano
Autorización Sanitaria



Organizacion

Recurso Humano 100%
* Lograr Continuidad de La Atención





Infraestructura
* RRAS

Equipamiento
*Brecha de Equipo y Equipamiento



Autorización Sanitaria

Recintos



1.-Convenio con empresa prestadora de servicio de recolección y disposición final de residuos.

2.-Plan de contingencia caídas o derrame de residuos.

3.-Manual de manejo de residuos desde generación hasta sala de acopio.

4.-Caracteristicas de los residuos peligrosos.

5.-Manual del sitio de almacenamiento.

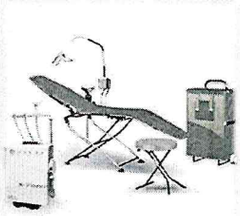
6.-Certificado dotación agua potable y alcantarillado.

7.-Plano planta arquitectónica.

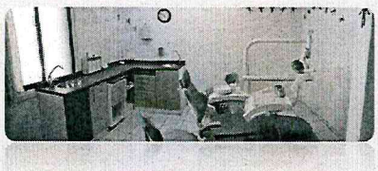
8.-Diseño sala de basura



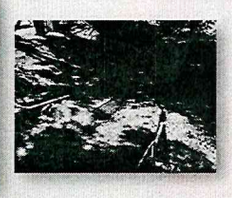
Adquisición de Sillón Dental Portátil



Habilitación de Box Dental
PSR MOLCO



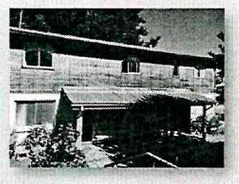
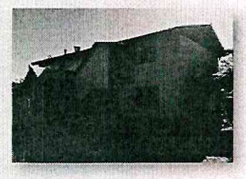
Restauración total de Red de Agua
Potable de PSR Quilquén

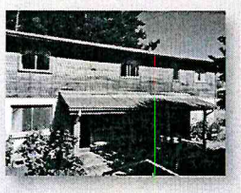
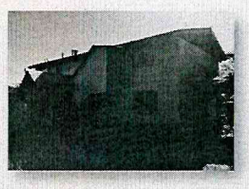

Reparación Sistema Eléctrico
de PSR de Quilquén



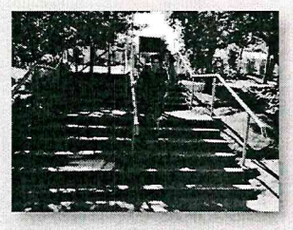
Mantención
de PSR de Quilquén

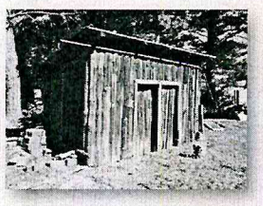
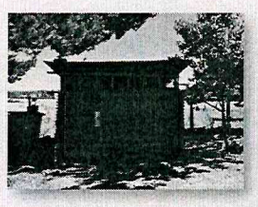
Mantención
de PSR de Quilquén

Rampa Discapacitados
Baño Discapacitados de PSR
Quilquén



Bodega y Leñera PSR Quilquén

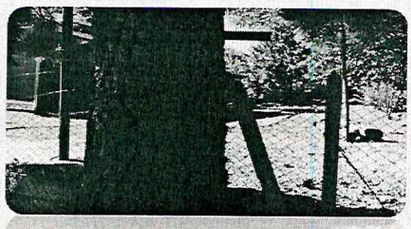



Bodega de Leche PSR Quilquén



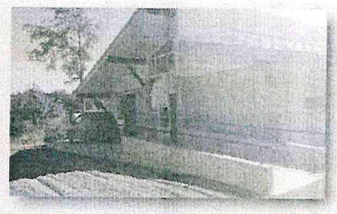
MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
TRAIGUEN

Habilitación de Box dental
Construcción de 2 Box de atención multipropósito
Cierre perimetral de la posta

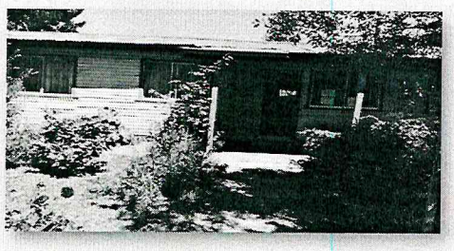


Pintura interior y Exterior de PSR Molco





INFRAESTRUCTURA PSR ANIÑIR



INFRAESTRUCTURA Recambio Techumbre PSR ANIÑIR







Instalación Eléctrica , Red Agua Potable y Baño discapacitados.





INFRAESTRUCTURA
Estacionamiento y Rampa PSR ANIÑIR







Tipo Norma : Ley 20646
Fecha Publicación : 15-12-2012
Fecha Promulgación : 14-12-2012
Organismo : MINISTERIO DE SALUD; SUBSECRETARÍA DE SALUD PUBLICA
Título : OTORGA ASIGNACION ASOCIADA AL MEJORAMIENTO DE TRATO A LOS USUARIOS, PARA LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LAS PLANTAS DE TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Posición 2017	Región	Servicio	Comuna	Nombre Establecimiento / DSM	Horas	Tramo
1	2	Servicio de Salud Antofagasta	Taltal	Posta de Salud Rural Paposo	7,000	1
2	4	Servicio de Salud Coquimbo	Los Vilos	Posta de Salud Rural Caimanes	7,000	1
3	4	Servicio de Salud Coquimbo	Los Vilos	Posta de Salud Rural Guanaqueh	7,000	1
92	9	Servicio de Salud Araucanía Norte	Traiguén	Posta de Salud Rural Aniñir	5,975	1
93	9	Servicio de Salud Araucanía Norte	Traiguén	Posta de Salud Rural Molco	5,975	1
94	9	Servicio de Salud Araucanía Norte	Traiguén	Posta de Salud Rural Quechenguas	5,975	1
95	9	Servicio de Salud Araucanía Norte	Traiguén	Posta de Salud Rural Temulemu	5,975	1
96	9	Servicio de Salud Araucanía Norte	Traiguén	Posta de Salud Rural Quilquén	5,975	1
97	9	Servicio de Salud Araucanía Norte	Traiguén	Posta de Salud Rural Didaico	5,975	1
98	9	Servicio de Salud Araucanía Norte	Traiguén	DSM TRAIGUÉN	5,975	1
1915	9	Servicio de Salud Araucanía Sur	Cholchol	Centro de Salud Familiar Cerd Chol	5,650	3
1917	9	Servicio de Salud Araucanía Sur	Cholchol	Posta de Salud Rural Huaraqui	5,650	3
1918	9	Servicio de Salud Araucanía Sur	Cholchol	Posta de Salud Rural Mosenlar	5,650	3
1919	9	Servicio de Salud Araucanía Sur	Cholchol	Posta de Salud Rural Malalche	5,650	3
1920	9	Servicio de Salud Araucanía Sur	Cholchol	DSM CHOL CHOL	5,650	3

Debido a lo extenso de la presentación, se enviará a los correos electrónicos de los Integrantes del Concejo Municipal y si alguien quiere el documento impreso, puede solicitarlo en Secretaría Municipal.

Directora Dpto. de Salud: Lo último es contarles que de acuerdo a la Ley 20646 del año 2012, el Ministerio de Salud aplica una pauta a todos los Establecimientos de Salud Municipales que son alrededor de 1.920 y que aplica una encuesta llamada "Encuesta de trato al Usurario", durante el mes de octubre, que mide la calidad de la atención que tienen los usuarios, es decir, no nos avisan cuando vienen, solo llegan un día X y entrevistan a los usuarios y este año 2017, nuestro departamento está dentro de los cien primeros y fuimos los primeros de Araucanía Norte. Eso significa que para los funcionarios del Dpto. de Salud (plazo fijo e indefinido) que lleven 11 meses trabajando, llega un bono de Trato al Usuario, que es un monto alrededor de $325.000 que se paga una sola vez en el mes de noviembre.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Al respecto, quiero felicitar al Dpto. de Salud Municipal, porque se ve que hay un buen trabajo realizado por el otorgamiento de este bono de atención al usuario.

Sr. Alcalde se retira de la sesión de Concejo Municipal, ya que tiene una actividad programada con el Seremi y agradece la presentación realizada por la Directora ya que fue muy buena.

Sr. Secretario Municipal: Hace entrega de una modificación presupuestaria del Dpto. de Salud Municipal por un monto de $1.000.000, para ser aprobada en la próxima sesión.

Presidente Concejo - Sr. Essio Guidotti: En relación al Plan de Salud Año 2018, quiero dar la opción de algún comentario.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto de la presentación yo quería presentar mis alcances:

ALCANCES AL PLAN COMUNAL DE SALUD AÑO 2018

1. El Plan comunal presentado, se detiene en lo realizado en el presente año, pero tal como su nombre lo indica, no cuenta con un Plan que contenga los objetivos, actividades, metas, responsables, ni tampoco contempla un cronograma de acción, proyectados al año 2018, siendo esenciales en la planificación.

En el caso de los desafíos 2018.

2. Se presenta en forma global los desafíos para el año 2018, pero sin una planificación. Por ejemplo cuando dice: Se deberá velar por mantener stock adecuado de medicamentos requeridos e insumos para las patologías Auge. ¿Se planificará un plan de compras?

3. O cuando se presentan las necesidades de las distintas postas, como la autorización sanitaria de los recintos, la adquisición del sillón dental, la habilitación dental de Molco, la rampa para discapacitados y Baño para Quilquén, recambio de techumbre de Aniñir. ¿Cómo se hará? vía Proyecto u otra fuente de recursos, toda vez que el Presupuesto 2018 contempla $1.583.000 en mobiliario y otros y $2.500.000 para mantenimiento y reparación de edificaciones.

4. En el Pladeco, se contempla el objetivo: Colaborar con el Programa transversal comunal de prevención del uso de drogas y alcohol y la meta plantea realizar 3 actividades al año. Esta actividad no está considerada.

5. En el Concejo recién pasado aprobamos el programa de capacitación del año 2018, ofrecido por el SSAN por $1.394.304, no se refleja la capacitación en el Plan comunal de Salud.

Dentro de las actividades del año 2017, existe un convenio por $5.450.000 del Programa de capacitación para Diplomados, quisiera saber si ¿continúa o se terminó en el 2017? y ¿quién lo financiaba?

Para hacer un plan comunal, todo esto debe estar en una tabla de planificación, para poder evaluar el impacto o sistematización de todas estas acciones y por otra parte, tengo algunas consultas que realizar, por ejemplo, del análisis sobre el resultado de la Encuesta de satisfacción usuario que se aplico y que está en el plan comunal que nos pasaron, entonces, aquí las postas plantean las debilidades y yo quisiera saber ¿Cuáles son las postas que indicaron que no cuentan con los medicamentos que requieren de acuerdo a lo indicado por los profesionales en las rondas medicas?, porque cuando dice: "se velará por mantener un stock adecuado de medicamentos como insumos, para cumplir con los requisitos requeridos en patología auge y si agregamos a ello, la compra de medicamentos para las postas". El presupuesto año 2018 contempla $19.000.000 ¿Ud. cree que alcanzaría tanto para suplir lo de las postas más lo del auge con $19.000.000 o habrá que hacer una modificación presupuestaria durante el año?. Ahora, ¿Cuáles son las postas que tienen el problema de los medicamentos?

Ese sería mi análisis del Plan Comunal del Dpto. de Salud Municipal.

Responde Directora de Salud: Este Plan se va al Servicio y ellos hacen las observaciones técnicas y nos piden entregarlo aprobado como fecha tope el 30 de noviembre y el pack de capacitación primero lo aprueba el Servicio y luego el Concejo Municipal, por eso no pudo ir en el Plan de Salud que nosotros entregamos, pero luego de esto, al 30 de diciembre, nosotros hacemos un compilado inclusive con el presupuesto y esto va aumentando, incluso, la resolución de la dotación de este año no ha llegado, pero ayer la pedí por correo y me la escanearon, pero aun no la emiten, entonces, hay varias cosas que están pendientes porque no dependen de nosotros, ahora, en el tema de la promoción, que no hay una calendarización, es porque el plan de promoción es cada tres años, por lo tanto, tenemos que ejecutar actividades que se diagnosticaron en 2015-2016-2017 y 2018, era lo que yo les decía, es el diagnostico que se realizó con la Comunidad, por lo tanto, hay cosas que están establecidas por calendarización, por eso se repiten y por eso hablamos mucho del año 2017, sin embargo más adelante esta la programación del año 2018 con las actividades.

Sra. Concejala Iris Fuentes: A lo que me refiero, es que en los desafíos hay puras fotografías y no hay una planificación de cómo voy a lograr o como se va a gestionar lo que se quiere lograr. Es un alcance que hago, para mejorar el Plan Comunal, para que sea más práctico, porque lo demás todo lo entiendo, que son muchas vías que vienen desde el Servicio de Araucanía Norte o a nivel país. Espero que el próximo año se entregue con mayor anticipación el Plan, para no estar tan acotados en los plazos.

Responde Directora de Salud: El tema de los desafíos es algo que no podemos planificar mucho, ya que no se van a adquirir ni con recursos del Dpto. de Salud, ni percápita, ni con presupuesto que aporte el Municipio, estas son vías que Uds. con el Sr. Alcalde y nosotros tenemos que canalizar de donde vamos a generar los dineros, porque nosotros a través del Dpto. no podemos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Por ejemplo, para dar cumplimiento al PLADECO tienen que haber actividades comunales, que tampoco están establecidas en el Plan, ya que eso es a nivel de Comuna.

Sr. Secretario Municipal: Directora hay que entregarle una copia del Plan de Salud año 2018 a la Directora de Finanzas.

Responde Directora de Salud: Si, le traje una copia.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Bueno, esos son mis aportes para mejorar el Plan Comunal de Salud, porque es lo mismo que nos paso con el PADEM, en el sentido, que fue aprobado pero con las sugerencias que se deberían implementar.

Responde Directora de Salud: Es bueno que nos hicieran llegar las solicitudes para mejorar o dar respuesta.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: A mí me gustan mucho las cifras y cuando hay porcentajes, como por ejemplo en los objetivos sanitarios de la década 2011- 2020, hay unos cumplimientos que van en el 75% que deben cumplirse en 10 años, si fuera menor la cantidad de porcentaje, querría decir que algo está mal.

Sr. Concejal Felipe Osses: Agradezco la presentación, primero que nada me pareció bastante clara y resumida, me parece que el diagnostico que Ud. hace va acorde a lo que uno ve, muchos problemas como en todas partes, pero también con muchas cosas que se hacen bastante bien, me parece importante lo que Ud. mencionó, en el tema de fomentar que cuando Uds. no pueden hacer algo o no es competencia de Uds., se preocupen donde la gente puede llegar para que solucionen el problema, por ejemplo en el caso de la artritis. Para finalizar, quiero también felicitarla por el ranking donde aparecen en el lugar 92, es bastante meritorio y eso se ve beneficiado en esta fecha, donde es bastante importante esta suma de dinero, que lamentablemente por los problemas y deficiencias del Estado, no le puede llegar a los Honorarios.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Me sumo a las felicitaciones, independientemente que yo ando harto en el campo y no es por echar abajo lo que plantea, pero el Sr. Concejal Contreras lo puede corroborar, que en el campo siempre existe disconformidad, que no llego el médico, que la ronda viene incompleta y sé que esto se ha ido subsanando, por ejemplo, tengo muy buenos comentarios del Doctor Vera, ya que es un tipo muy comprometido y existe una diferencia de la percepción de los usuarios, ya que no dicen lo mismo del Doctor Cucalón, son pequeñas cosas, donde invito a la gente a ver las cosas en otra perspectiva, por ejemplo antes los caminos eran muy malos y no se podía transitar, pero ahora los caminos han mejorado bastante y eso hay que agradecerlo. Efectivamente, se puede mejorar y muchas veces no pasa por un tema de recursos, sino por ordenar el recurso humano y económico que tenemos, por X motivo, no somos eficientes con la administración del recurso, pero se valora que Uds tengan una buena calificación y si significa lucas para funcionarios, me parece bien y que aumentemos el compromiso que tienen con la atención rural y comparto plenamente lo que dice la Sra. Iris Fuentes, a mi me gustan los números, programar, las cartas gantt son importantes porque es el instrumento que nos permite evaluar en qué fallamos y cómo podemos mejorar el próximo año, yo eche de menos y sería interesante que en virtud de los requerimientos, exista más comunicación con el Dpto. de Planificación, ellos realizan todos los proyectos y ven las fuentes de financiamiento, para que al final del año 2018, veamos en que fallamos y ahí nosotros podemos mejorar. Por lo tanto,

faltan las actividades e iniciativas con indicadores que sean comprobables. Más que nada eso Directora, se ha notado el avance y saque varias conclusiones, lo importante y lo tenía claro, es el tema de los caminos, porque vimos que teniendo buenos los caminos, todos pueden llegar a Traiguén y eso significa tener mayor rotación de recursos, porque es la gente del campo la que compra en el comercio. Por otro lado, veo que se está haciendo chico el Dpto. de Salud y vamos parchando y parchando con conteiner, siendo que una cuadra más allá, tenemos el terreno del Municipio, que debiera utilizarse y replantearse la construcción del Dpto. de Salud como corresponde y que tenga las dependencias administrativas y medicas que debe tener de acuerdo al crecimiento que hemos tenido. Tenemos que ser ingeniosos, no conformistas y ambiciosos con los proyectos, así que felicitaciones nada más Directora.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Agregar que mi análisis es para ayudar de forma constructiva, pero también ya había entregado las felicitaciones por qué se nota la gestión de la Dirección, pero le pediría a la Directora que le lleve las felicitaciones a todos los funcionarios por los logros obtenidos en la Encuesta del Trato al Usuario.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Solo agradecer a la Directora por todo y le daré un solo consejo "Piense en grande", porque el Concejal Guidotti no está equivocado con lo que dice.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Plan de Salud Municipal Año 2018, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Plan de Salud Municipal Año 2018 Traiguén. FD

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO 11:40 LAS HRS

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA DE CM/N°43
24 DE NOVIEMBRE DE 2017

ACUERDO N° 01:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la entrega de Subvención Extraordinaria Municipal a la Mesa Local de Participación Mapuche por un monto de $80.000 para la realización del Palin Comunal, programado para el día domingo 26 de noviembre de 2017.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contrato a Honorarios del Coordinador Línea Independiente Programa Mujeres Jefas de Hogar, a través del Ítem Prestación de Servicios Comunitarios 215-21-04-004, en los términos que indica a continuación:

Cargo	Funciones Esporádicas	Remuneraciones Mensuales	Especificaciones
Coordinador Línea Independiente programa Mujeres Jefas de Hogar	Construir y diseñar el proyecto comunal. Establecer coordinación con los servicios públicos. Establecer coordinación con empresa privada. Coordinar con departamentos Municipales. Planificar y ejecutar talleres de formación. Velar por la correcta ejecución de los recursos, para cumplimiento a los procedimientos establecidos por SERNAMEG.	$850.000.-	-Contrato a honorarios, meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2017. -Contrato considerado como aporte Municipal al programa Mujeres Jefas de Hogar el cual está incorporado en el Convenio SERNAMEG - Municipalidad de Traiguén.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contrato a Honorarios de la Coordinadora Línea Dependiente programa Mujeres Jefas de Hogar, a través del Ítem Prestación de Servicios Comunitarios 215-21-04-004, en los términos que indica a continuación:

Cargo	Funciones Esporádicas	Remuneraciones Mensuales	Especificaciones
Coordinadora Línea Dependiente programa Mujeres Jefas de Hogar	Construir y diseñar el proyecto comunal. Establecer coordinación con los servicios públicos. Establecer coordinación con empresa privada. Coordinar con departamentos Municipales. Planificar y ejecutar talleres	880.000.-	- Contrato a honorarios, desde el 23 de octubre, noviembre y diciembre 2017. - Contrato considerado como aporte Municipal al programa Mujeres Jefas de Hogar el cual

	de formación. Velar por la correcta ejecución de los recursos, para cumplimiento a los procedimientos establecidos por SERNAMEG. Realizar labores administrativas.		está incorporado en el Convenio SERNAMEG - Municipalidad de Traiguén.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, distinguir a las siguientes personas destacadas de la Comuna: Sr. Benjamín Galemiri Gateño, Sr. Luis Álvarez Valenzuela, Sr. Juan Parrochía Beguín, Sr. Pedro Araneda Morales y el Sr. Hugo Molina Díaz, para el Aniversario N°139 de la Comuna de Traiguén.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, facilitar la Oficina de Turismo ubicada en la Plaza de Armas a la Sra. Georgina del Carmen Jerez Cabrera, Rut: 11.695.518-6, Representante de la Empresa GEO IMPRESOS E.I.R.L, para ofrecer productos relacionados con la difusión del patrimonio histórico y cultural.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Rural Temulemu, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 007 002	Movilización y Otros (SEP Temulemu)	1.300.000	1.300.000	886.609	2.186.609
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$886.609**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 05 001	Maquinas Y Equipos de Oficina (SEP Temulemu)	3.000.000	1.200.000	886.609	313.391
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$886.609**	

AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

22 08 007 002 Movilización y Otros(SEP Temulemu):Aumento en la cuenta para contratación Gira de Estudios EE

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

29 05 001 Maquinas Y Equipos de Oficina(SEP Temulemu): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.-

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Educacional Rural Quino, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 007 002	Movilización y Otros (SEP Quino)	800.000	1.300.000	850.000	2.150.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$850.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 05 001	Maquinas Y Equipos de Oficina(SEP Quino)	3.900.000	850.000	850.000	-
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$850.000**	

AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

22 08 007 002	Movilización y Otros(SEP Quino):Aumento en la cuenta para contratación Gira de Estudios EE

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

29 05 001	Maquinas Y Equipos de Oficina(SEP Quino): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.-

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Rural Didaico, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 009	Insumos Repuestos y Acc. Comp.(SEP Didaico)	800.000	800.000	1.000.000	1.800.000
22 08 007 002	Movilización y Otros(SEP Didaico)	500.000	1.500.000	1.300.000	2.800.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$2.300.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 05 001	Maquinas Y Equipos de Oficina (SEP Didaico)	3.500.000	3.500.000	2.300.000	1.200.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$2.300.000**	

AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

22 04 009	Insumos Repuestos y Acc. Comp.(SEP Didaico): Aumento en la cuenta para compra de Insumos y accesorios computacionales.-
22 08 007 002	Movilización y Otros(SEP Didaico):Aumento en la cuenta para contratación Gira de Estudios EE

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

29 05 001	Maquinas Y Equipos de Oficina(SEP Didaico): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.-

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Educacional Rural Aniñir, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 007 002	Movilización y Otros(SEP Aniñir)	-	1.000.000	1.000.000	2.000.000
29 04	Mobiliarios y Otros	-	-	1.500.000	1.500.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$2.500.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 004 001	Sueldos	6.230.000	6.230.000	1.500.000	4.730.000
22 02 003	Calzados (SEP Aniñir)	-	1.000.000	1.000.000	-
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$2.500.000**	

AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

22 08 007 002	Movilización y Otros (SEP Aniñir):Aumento en la cuenta para contratación Gira de Estudios EE.-
29 04	Mobiliarios y Otros (SEP Aniñir): Aumento de la Cuenta para Adquisición Pizarra Interactiva EE.-

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21 03 004 001	Sueldos: Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta
22 02 003	Calzados(SEP Aniñir.): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.-

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Educacional Emilia Romagna, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002	Vestuarios, Accesorios y Prendas (SEP Emilia R.)	10.000.000	10.000.000	1.700.000	11.700.000
22 08 007 002	Movilización y Otros(SEP Emilia R.-)	4.000.000	4.000.000	1.000.000	5.000.000
22 08 999	Otros (SEP Emilia Romagna), Servicios Generales	4.000.000	5.750.000	3.300.000	9.050.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$6.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 003	Calzados (SEP Emilia R.)	3.000.000	1.700.000	1.700.000	-
22 06 999	Otros(SEP Emilia Romagna) Mantenimiento y Reparaciones	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-
22 11 999	Otros(SEP Emilia Romagna) Servicios técnicos	11.300.000	11.300.000	3.300.000	8.000.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$6.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

22 02 002	Vestuarios, Accesorios y Prendas(SEP Emilia R.): Adquisición de vestuarios alumnos EE
22 08 007 002	Movilización y Otros (SEP Emilia R.-):Aumento en la cuenta para contratación Gira de Estudios EE
22 08 999	Otros, Servicios Generales (SEP Emilia Romagna) Aumento en la cuenta para contratación Otros Servicios EE

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 02 003	Calzados(SEP Emilia R.): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.-
22 06 999	Otros, Mantenimiento y Reparaciones (SEP Emilia Romagna): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.-
22 11 999	Otros, Servicios técnicos (SEP Emilia Romagna): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.-

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Educacional República de Israel, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 999	Otros(SEP Israel) Servicios Generales	6.940.000	6.940.000	2.500.000	9.440.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$2.500.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 11 999	Otros (SEP Israel) Servicios técnicos	9.048.000	5.648.000	2.500.000	3.148.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$2.500.000**	

AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

22 08 999	Otros (SEP Israel) Aumento en la cuenta para contratación Otros Servicios EE

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 11 999	Otros (SEP Israel) Se disminuye por disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Educacional Liceo Lucila Godoy Alcayaga, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñ.(Liceo Lucila Godoy)	6.000.000	6.000.000	2.337.500	8.337.500
22 04 009	Insumos Repuestos y Acc. Comp.(SEP Lucila Godoy)	4.000.000	6.000.000	2.337.500	8.337.500
22 08 999	Otros(SEP Lucila Godoy) Servicios Generales	500.000	500.000	100.000	600.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$4.775.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 09 999	Otros Arriendos (SEP Lucila Godoy)	3.675.000	4.675.000	4.675.000	-
22 11 999	Otros Servicios (SEP Lucila Godoy)	17.000.000	5.600.000	100.000	5.500.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$4.775.000**	

AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñ.(Liceo Lucila Godoy): Adquisición textos y Otros Materiales de Enseñanza
22 04 009	Insumos Repuestos y Acc. Comp.(SEP Lucila Godoy): Aumento en la cuenta para compra de Insumos y accesorios computacionales.-
22 08 999	Otros(SEP Lucila Godoy):Aumento en la cuenta para contratación Otros Servicios EE

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 09 999	Otros (SEP Lucila Godoy): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.-
22 11 999	Otros (SEP Lucila Godoy): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.-

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Educacional Rural Quilquén, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 007 002	Movilización y Otros(SEP Quilquén)	700.000	1.000.000	440.000	1.440.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$440.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 013	Equipos Menores (SEP Quilquén)	440.000	440.000	440.000	-
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$440.000**	

AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

22 08 007 002 Movilización y Otros(SEP Quilquén):Aumento en la cuenta para contratación Gira de Estudios EE

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 04 013 Equipos Menores(SEP Quilquén): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.-

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Educacional Liceo Luis Durand Durand, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 01 001	Para Personas (SEP Luis Durand)	2.500.000	3.000.000	1.000.000	4.000.000
22 08 999	Otros (SEP Luis Durand) Servicios Generales	500.000	-	100.000	100.000
29 06 001	Equipos Informáticos y Periféricos (SEP Luis Durand)	5.850.000	5.850.000	3.000.000	8.850.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$4.100.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 009	Insumos Repuestos y Acc. Comp.(SEP Luis Durand)	4.000.000	6.000.000	2.000.000	4.000.000
22 11 999	Otros(SEP Luis Durand)	14.000.000	3.000.000	100.000	2.900.000
22 11 999	Otros(SEP Luis Durand)	14.000.000	3.000.000	2.000.000	1.000.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$4.100.000**	

AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

22 01 001 Para Personas(SEP Luis Durand): Para adquisición de Alimentos actividades Liceo.-

22 08 999 Otros(SEP Luis Durand):Aumento en la cuenta para contratación Otros Servicios EE

29 06 001 Equipos Informáticos y Periféricos(SEP Luis Durand):Aumento en la cuenta para Adquisición Computadores Salas EE

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 04 009 Insumos Repuestos y Acc. Comp.(SEP Luis Durand): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.-

22 09 999 Otros(SEP Luis Durand): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.-

22 11 999 Otros(SEP Luis Durand): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.-

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Educacional Diego Portales, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 999	Otros (SEP Diego Portales) Servicios Generales	3.000.000	1.800.000	350.000	2.150.000
29 04	Mobiliario y Otros (SEP Diego Portales)	3.000.000	600.000	1.800.000	2.400.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$2.150.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 11 002	Cursos de Capacitación (SEP Diego Portales)	7.000.000	8.000.000	350.000	7.650.000
22 04 013	Equipos Menores (SEP Diego Portales)	2.000.000	2.000.000	1.800.000	200.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$2.150.000**	

AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

22 08 999	Otros(SEP Portales)Aumento en la cuenta para contratación Otros Servicios EE
29 04	Mobiliario y Otros(SEP Diego Portales): Aumento en la cuenta para compra de SET Amplificación EE

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 11 002	Equipos Menores(SEP Diego Portales): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.-
22 04 013	Otros(SEP Diego Portales): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.-

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23 01 004	Desahucios e indemnizaciones	-	-	10.649.835	10.649.835
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**$10.649.835**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
26 01	Devoluciones	155.378.000	138.720.407	10.649.835	128.070.572
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**$10.649.835**	

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

23 01 004	Desahucios e Indemnizaciones (SISTEMA- Israel): Aumenta en la cuenta para pago indemnización por término legal de nombramiento de la Directora Escuela Israel, según Art. N°34 B inciso final del DFL N°1 del año 1996 que regula Estatuto Docente

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

26 01	Devoluciones: Se disminuye por disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL